



LISTADO DE GANADORES

Sorteo 1 – 17 de junio de 2022:

Clientes que cumplan con los requisitos al mes de mayo.

#	NOMBRE	PREMIO
1	LIZ CATALINA BUITRAGO CARDONA	Bono No. 1 \$100.000 - Leal Coins
2	DIEGO DE JESÚS PULGARÍN LOAIZA	Bono No. 2 \$100.000 - Leal Coins
3	RAUL DE JESUS YEPES HERNANDEZ	Bono No. 3 \$100.000 - Leal Coins
4	LUZ AYDE SEGURO HERNÁNDEZ	Bono No. 4 \$100.000 - Leal Coins
5	JORGE ALEJANDRO ZAPATA HENAO	Bono No. 5 \$100.000 - Leal Coins
6	ANA FRANCISCA VERGARA HINCAPIÉ	Bono No. 1 \$200,000 - Pago CrediSomos EPM
7	CATALINA SIMANCA ZUÑIGA	Bono No. 2 \$200,000 - Pago CrediSomos EPM
8	JAIME ARTURO MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	Bono No. 3 \$200,000 - Pago CrediSomos EPM
9	ADAN ALONSO LOPEZ HENAO	Bono No. 4 \$200,000 - Pago CrediSomos EPM
10	NIKELY EDITH MORANTES BUENO	Bono No. 5 \$200,000 - Pago CrediSomos EPM
11	LUZ STELLY BEDOYA BUSTAMANTE	Bono No. 6 \$200,000 - Pago CrediSomos EPM
12	NELSON DE JESUS OSPINA BEDOYA	Bono No. 7 \$200,000 - Pago CrediSomos EPM
13	ADRIANA CECILIA RODRÍGUEZ GIRALDO	Bono No. 8 \$200,000 - Pago CrediSomos EPM
14	DANY ALEXANDER ÁLVAREZ VILLA	Bono No. 9 \$200,000 - Pago CrediSomos EPM
15	BIBIANA MARIA HERRERA CALLE	Bono No. 10 \$200,000 - Pago CrediSomos EPM

Sorteo 2 – 15 de julio de 2022:

Clientes que cumplan con los requisitos al mes de junio.

#	NOMBRE	PREMIO
1	AIDA ISABEL MARTINEZ ARENILLA	Bono No. 1 \$100.000 - Leal Coins
2	SERGIO ALBERTO ESTRADA RESTREPO	Bono No. 2 \$100.000 - Leal Coins

3	LINA MARCELA FLOREZ ARISTIZABAL	Bono No. 3 \$100.000 - Leal Coins
4	OFELIA DE JESUS AGUDELO CARRASQUILLA	Bono No. 4 \$100.000 - Leal Coins
5	DORA ELENA TOBON VELASQUEZ	Bono No. 5 \$100.000 - Leal Coins
6	MARTA GENY MUNOZ PRECIADO	Bono No. 1 \$200,000 - Pago CrediSomos EPM
7	MARTHA CECILIA AGAMEZ PADILLA	Bono No. 2 \$200,000 - Pago CrediSomos EPM
8	GABRIEL DARIO ARDILA VASQUEZ	Bono No. 3 \$200,000 - Pago CrediSomos EPM
9	IVAN DARIO MORENO LOPERA	Bono No. 4 \$200,000 - Pago CrediSomos EPM
10	JULIETH ARLEDY GOMEZ VERGARA	Bono No. 5 \$200,000 - Pago CrediSomos EPM
11	LUZ MARINA CATANO TOBON	Bono No. 6 \$200,000 - Pago CrediSomos EPM
12	LEIDY AURORA VILLAREAL VERGARA	Bono No. 7 \$200,000 - Pago CrediSomos EPM
13	VALENTINA DAZA LAVERDE	Bono No. 8 \$200,000 - Pago CrediSomos EPM
14	GABRIEL OROZCO BETANCUR	Bono No. 9 \$200,000 - Pago CrediSomos EPM
15	SANDRA PATRICIA FIGUEROA PEREZ	Bono No. 10 \$200,000 - Pago CrediSomos EPM

Sorteo 3 – 19 de agosto de 2022:

Clientes que cumplan con los requisitos al mes de julio.

#	NOMBRE	PREMIO
1	MANUEL JOSE QUIROZ URIBE	Bono No. 1 \$100.000 - Leal Coins
2	JUAN ALFREDO LOPERA ZAPATA	Bono No. 2 \$100.000 - Leal Coins
3	ALEIDA MARIA AGUDELO HERNANDEZ	Bono No. 3 \$100.000 - Leal Coins
4	WILDER DARIO VERA MEJIA	Bono No. 4 \$100.000 - Leal Coins
5	ROSA ELVIRA SILVA SILVA	Bono No. 5 \$100.000 - Leal Coins
6	SOR RUBY VALENCIA BETANCUR	Bono No. 1 \$200,000 - Pago CrediSomos EPM
7	ESTEFANIA AGUIRRE PUENTES	Bono No. 2 \$200,000 - Pago CrediSomos EPM
8	LUZ ELENA GUTIERREZ DE YEPES	Bono No. 3 \$200,000 - Pago CrediSomos EPM
9	LUIS EDUARDO GOMEZ VILLA	Bono No. 4 \$200,000 - Pago CrediSomos EPM
10	JULIO CESAR BEDOYA LOPEZ	Bono No. 5 \$200,000 - Pago CrediSomos EPM
11	ISABELINA ESTRADA TORRES	Bono No. 6 \$200,000 - Pago CrediSomos EPM
12	JUAN PABLO HENAO MEDINA	Bono No. 7 \$200,000 - Pago CrediSomos EPM
13	JOHN EDISON CASTAÑEDA ARDILA	Bono No. 8 \$200,000 - Pago CrediSomos EPM
14	JUAN DIEGO VILLA GARCES	Bono No. 9 \$200,000 - Pago CrediSomos EPM
15	JOHN DAY TANGARIFE ROJAS	Bono No. 10 \$200,000 - Pago CrediSomos EPM

Términos y Condiciones

Actividad promocional: Al día con CrediSomos

EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN E.S.P. (en adelante EPM), presenta a continuación los términos y condiciones que regirán la actividad “Al día con CrediSomos”, la cual consiste en realizar 10 sorteos para motivar el pago oportuno de los clientes que cuenten con algún CrediSomos para hogares. Mediante esta actividad se entregarán en total 100 bonos para abono a la deuda de CrediSomos por \$200.000 y 50 bonos Leal Coins por \$100.000.

La participación en el sorteo implica el pleno conocimiento y aceptación de los términos y condiciones que se definen a continuación:

Vigencia de la Actividad: desde el 1 de mayo de 2022 y hasta 31 marzo de 2023.

estamos ahí.

Empresas Públicas de Medellín E.S.P.
Carrera 58 N° 42-125
Conmutador: 3808080 - Fax: 3569111
Medellín-Colombia
www.epm.com.co

Divulgación de la actividad: La comunicación será masiva y personalizada, esta se realizará a través de los siguientes medios:

- Mensaje de texto (SMS)
- Correos electrónicos
- Portal www.somosgrupoepm.com
- Factura de servicios públicos EPM
- Redes sociales

Participantes: aplica para clientes inscritos al Programa Somos que cuenten con CrediSomos Tarjeta, CrediSomos Ágil o CrediSomos ECO en Antioquia, con saldo pendiente por pagar, estén al día con el pago de sus cuotas CrediSomos y que el mes anterior hubiesen pagado su cuota.

Cada mes, EPM, a través de sus sistemas de información obtendrá la base de datos de los clientes que cumplan con los requisitos anteriormente mencionados, los cuales participaran en el sorteo de ese mes.

Premios: se entregarán un total de 100 bonos para abono a la deuda de CrediSomos por \$200.000 cada uno y 50 bonos Leal Coins por \$100.000 cada uno.

Se sortearán mensualmente diez (10) Bonos para abonar a la deuda de su crédito por un valor de doscientos mil pesos (\$200.000) y cinco (5) Bonos de Leal Coins por un valor de cien mil pesos (\$100.000). Los premios son personales e intransferibles.

A los ganadores se les aplicará el abono a la deuda por un total \$200.000, el cual se verá reflejado como una disminución de la cuota que se paga mes a mes. Si es el caso que el capital adeudado es menor a \$200.000, se hace el abono total a la deuda y el restante será aplicado como menor valor al pago de la factura EPM, el cual se aplicará según las reglas de prioridad de pago por servicios públicos y según su ciclo de facturación.

estamos ahí.

Empresas Públicas de Medellín E.S.P.
Carrera 58 N° 42-125
Conmutador: 3808080 - Fax: 3569111
Medellín-Colombia
www.epm.com.co

El bono por \$100.000 de Leal Coins será cargado en la cuenta creada en Leal Coins, programa de puntos, y podrán ser usados como efectivo en aliados del programa de las siguientes categorías: automóviles, arte y entretenimiento, café y bebidas, comidas rápidas, restaurantes, hotel y turismo, Mascotas, Spa y belleza, salud, deportes, retail y más. El bono tendrá una vigencia de un (1) año, contado desde la fecha en que sean cargados a la cuenta. Para poder recibir el premio, el ganador debe tener cuenta Leal Coins, en caso de que el ganador no la tenga, deberá abrir una en la página <https://leal.co/>, lo cual es completamente gratis, para lo cual tiene un plazo de hasta un mes luego del sorteo respectivo.

Elección de ganadores: El cuarto viernes de cada mes, iniciando en el mes de junio de 2022, y finalizando en el mes de marzo del año 2023, EPM, realizará el sorteo en las oficinas de EPM, en la Carrera 58 # 42-125 Medellín, bajo la supervisión de un delegado de la autoridad competente en Antioquia y 2 delegados funcionarios EPM seleccionados por el organizador.

Para poder llevar a cabo el sorteo y elegir los ganadores de cada mes, EPM a través de sus sistemas de información, obtendrá la base de datos de los clientes que cumplan con los requisitos anteriormente mencionados. A través de un sistema random, se seleccionarán quince (15) ganadores principales y diez (10) alternos, estos últimos para en caso en que los participantes ganadores principales no acepten el Premio, no reclamen el Premio, no sea posible contactarlos para notificarlos del Premio y/o demás situaciones que impidan a EPM entregar el Premio a los ganadores principales.

Detalle de las fechas de los sorteos:

- **Sorteo 1 – 17 de junio de 2022:** Clientes que cumplan con los requisitos al mes de mayo.
- **Sorteo 2 – 15 de julio de 2022:** Clientes que cumplan con los requisitos al mes de junio.
- **Sorteo 3 – 19 de agosto de 2022:** Clientes que cumplan con los requisitos al mes de julio.
- **Sorteo 4 – 16 de septiembre de 2022:** Clientes que cumplan con los requisitos al mes de agosto.
- **Sorteo 5 – 21 de octubre de 2022:** Clientes que cumplan con los requisitos al mes de septiembre.
- **Sorteo 6 – 18 de noviembre de 2022:** Clientes que cumplan con los requisitos al mes de octubre.
- **Sorteo 7 – 16 de diciembre de 2022:** Clientes que cumplan con los requisitos al mes de noviembre.
- **Sorteo 8 – 20 de enero de 2023:** Clientes que cumplan con los requisitos al mes de diciembre.
- **Sorteo 9 – 17 de febrero de 2023:** Clientes que cumplan con los requisitos al mes de enero.
- **Sorteo 10 – 20 de marzo de 2023:** Clientes que cumplan con los requisitos al mes de febrero.

Notificación a los ganadores: la notificación a los participantes ganadores se hará a través del correo electrónico y/o mensaje de texto (SMS) a los celulares registrados en el programa Somos. Se publicarán los ganadores en la página www.somosgrupoepm.com y se tendrá la información disponible en 604 44 44 800. EPM cuenta con hasta 10 días hábiles después de la fecha en que se realizó el sorteo, para la comunicación de los ganadores.

Condiciones y Restricciones: No pueden participar los empleados de la Unidad Fidelización y de Unidad Crédito y Gestión cartera de EPM. Sin importar el número de obligaciones que tenga el participante ya sea con CrediSomos Tarjeta, CrediSomos Ágil y/o CrediSomos ECO su nombre aparecerá una sola vez en la base de datos para cada uno de los sorteos, el cual se escogerá según la deuda de mayor valor. Los bonos para abonar a la deuda de CrediSomos se realizarán directamente a la obligación

estamos ahí.

Empresas Públicas de Medellín E.S.P.
Carrera 58 N° 42-125
Conmutador: 3808080 - Fax: 3569111
Medellín-Colombia
www.epm.com.co

respectiva, una vez el ganador firme el acta de entrega. El premio solo será entregado a los participantes que cumplan los términos y condiciones aquí estipulados. El premio en Leal Coins será aplicado en la cuenta creada por el cliente en el programa Leal Coins, para lo cual tiene un plazo de hasta un mes luego del sorteo respectivo para crearla. El premio debe ser redimido única y exclusivamente en cumplimiento de las condiciones dadas, en ningún caso se otorgará dinero en efectivo a los ganadores. El premio es intransferible razón por la cual no podrá ser cedido, ni negociado, ni canjeado por otro premio, producto, servicio, contraprestación y/o dinero. El premio no es negociable por dinero en efectivo. Está excluido de los premios cualquier gasto o costo adicional no especificado que efectúe el participante o ganador. La entrega de los premios se realizará en un periodo no mayor a treinta (30) días. Todos los premios de la actividad promocional “Al día con CrediSomos” quedarán en poder del público. EPM se reserva el derecho de descalificar a cualquier persona que haya interferido indebidamente en los procedimientos de la campaña o que no respete las reglas de participación. Se sancionará cualquier actividad de tipo fraudulento de acuerdo con la ley aplicable en la materia. Con la entrega del premio, culmina la responsabilidad de EPM. Los participantes y ganadores aceptan y autorizan que sus nombres, imágenes y videos aparezcan en los programas, publicaciones y demás medios publicitarios de EPM y en general en todo material de divulgación con fines promocionales que el patrocinador desee hacer durante y después del evento. En caso de haber motivos fundados en: fuerza mayor, caso fortuito, o hechos de terceros, tales como desastres naturales, guerras, huelgas o disturbios, así como también situaciones que afecten la actividad; o en caso de detectarse un fraude o intento de fraude en perjuicio de los organizadores o los participantes de esta, EPM podrá modificar en todo o en parte esta actividad, así como suspenderlo temporal o permanentemente sin asumir ninguna responsabilidad al respecto. El ganador(a) acepta que cualquier imprevisto, motivo de fuerza mayor o daño que pueda ser ocasionado con el obsequio recibido, obedece a situaciones externas que excluyen de responsabilidad a EPM. Cualquier cambio en los Términos y condiciones del concurso deberá contar con la autorización previa de Sociedad Capital público departamental Ltda. No se permite la participación de menores de edad. En caso de presentar alguna modificación se le informará a Sociedad Capital público departamental Ltda. para su respectiva autorización.

Manejo de información de los participantes: al proporcionar sus Datos Personales, el participante está autorizando a EPM para realizar el tratamiento de sus Datos Personales de acuerdo con las finalidades establecidas en las Políticas de Tratamiento de Datos Personales del programa Somos y de EPM, las cuales se encuentra en el siguiente link www.epm.com.co y en www.somogrupoepm.com. En razón a lo anterior, se entenderá que el participante conoce y acepta los términos de tratamiento de sus Datos Personales por parte de EPM, conforme con la Política de Tratamiento de Datos Personales que encontrará en los links informados anteriormente. El participante es el único responsable por el manejo de su información personal inscrita en la Página Web. Así mismo, los participantes desisten a favor de EPM del derecho a reclamar judicial o extrajudicialmente, en cualquier momento y ante cualquier jurisdicción, por el uso legal que se haga de los contenidos, los mensajes o la información enviada por el participante.

Fin del documento.

estamos ahí.

Empresas Públicas de Medellín E.S.P.
Carrera 58 N° 42-125
Conmutador: 3808080 - Fax: 3569111
Medellín-Colombia
www.epm.com.co